

Acta Comisión de Deportes
Sesión celebrada el 25 de agosto de 2023
NÚM 71/2023

ASISTENTES:

A diez de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diez horas se celebró la COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresa, para tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
SERGIO FRÍAS PÉREZ	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
IVÁN ANDRÉS APARICIO	No	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	No	PP
MARÍA CRISTINA RUBIO BLASCO	Sí	PP
ENRIQUE RUBIO ROMERO	Sí	PP
JESÚS ELVIRA MARTÍN	Sí	PP
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JUAN JOSÉ DELGADO SOTO	Sí	PSOE
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	Sí	PSOE
CARLOS LLORENTE DE MIGUEL	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX



Secretario

Nombre

Jesús Carlos Alonso Blasco

Asiste

Sí

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Juegos escolares
Punto 2º	Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024
Punto 3º	Copa Diputación de Fútbol 2023-2024
Punto 4º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Juegos escolares

Vista la ORDEN/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024, publicada en el BOCYL número 147, de fecha 2 de agosto de 2023.

Visto el borrador de las Normas de participación para la Fase Provincial de los Juegos Escolares 2023-2024, a desarrollar por esta Diputación Provincial.

La Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

Primero.- Aprobar las normas de participación en los Juegos Escolares 2023-2024 para la competición de Soria-Provincia.

Segundo.- Convocar, dentro del programa de Juegos Escolares 2023-2024, para la competición de Soria-Provincia las siguientes categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

Tercero.- Establecer el pago de las siguientes cuantías para los arbitrajes de los encuentros de Juegos Escolares previstos para el curso 2023-2024, en función de la duración de los partidos:

- Encuentros de duración normal (sistema de juego: liga)



- 12 euros/partido: arbitrajes de encuentros de la fase local comarcal o provincial, dirigidos por árbitros no colegiados, entre equipos de la provincia.
- 25 euros/partido: arbitrajes de encuentros de las fases finales provinciales, en el que solamente tengan que intervenir un árbitro.
- 50 euros/partido: arbitrajes de encuentros de las fases finales provinciales, en el que tengan que intervenir dos árbitros.
- 75 euros/partido: arbitrajes de encuentros de las fases finales provinciales, en los que tengan que intervenir dos árbitros de campo y un árbitro más de mesa o control.
- El importe estipulado por cada Delegación Deportiva o Colegio de Árbitros para cada encuentro de categoría escolar, si difiere de las cuantías reflejadas anteriormente.
- Encuentros de duración reducida (sistema de juego por concentraciones deportivas):
 - 6 euros/partido: arbitrajes de encuentros de la fase local comarcal o provincial, dirigidos por árbitros no colegiados, entre equipos de la provincia, cuando el sistema de juego de la competición sea de concentraciones deportivas con partidos reducidos a la mitad o menos de su duración habitual, abonando un máximo de 60 euros por jornada (con independencia de los árbitros que arbitren en cada jornada).

Cuarto.- Establecer el pago de 0,26 euros/Km., o abonar el billete del autobús, para los desplazamientos derivados de las reuniones convocadas por esta Diputación Provincial para organizar actividades relacionadas con los Juegos Escolares 2023-2024, a los monitores deportivos o miembros de la Comisión Provincial Coordinadora que residan en municipios de la Provincia.

Quinto.- Establecer, para la categoría cadete, una fianza por equipo participante en el programa de Juegos Escolares 2023-2024 de 100 euros para los equipos participantes en deportes colectivos (fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol) y de 20 euros para los equipos participantes en deportes individuales, a excepción de atletismo y campo a través, devolviendo dicha fianza a los equipos que finalicen la competición.

Sexto.- Establecer una cuota de 6 euros/participante/carrera, para las carreras populares organizadas a la vez que las pruebas de Campo a Través o Atletismo Escolar, así como recogerlo en las Ordenanzas Fiscales Reguladoras y Tasas de Precios Públicos para el ejercicio 2024.

Séptimo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.



2.-Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024

Visto el borrador del programa Deporte y Naturaleza 2023-2024, destinado a los Centros Escolares de la Provincia, en el que se convocan las actividades de senderismo, nieve, golf y multiaventura (parque de aventuras y vía ferrata).

Vista la amplia participación en el programa en ediciones pasadas.

Visto que todas las actividades se desarrollan en instalaciones o parajes o términos de la provincia de Soria.

La Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

Primero.- Aprobar el programa Deporte y Naturaleza 2023-2024, destinado a los Centros Escolares de la Provincia (menores de 20.000 habitantes), como complemento a las actividades deportivas convocadas a través de los Juegos Escolares, realizándose las actividades de senderismo y multiaventura (parque de aventuras) en el ejercicio 2023 y las de nieve, golf y multiaventura (vía ferrata) en el ejercicio 2024, teniendo en cuenta que todas ellas deben desarrollarse en instalaciones, parajes o términos de la provincia de Soria.

Segundo.- Realizar la actividad de senderismo del Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024, denominada Un paseo por el monte Robledo (de Vinuesa a Molinos de Duero), entre los meses de octubre y noviembre de 2023.

Tercero.- Realizar las actividades de Multiaventura (parque de aventuras) del Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024, entre los meses de octubre y noviembre de 2023, en el Parque de Aventuras El Amogable, de Navaleno, continuando, de esta manera, la alternancia entre los dos parques existentes en nuestra provincia (Amogable y Vinuesa), al igual que se hace con los cursos de golf, organizando la actividad cada año o programa en uno de ellos, con el fin de favorecer el desarrollo de dicha actividad en ambos, y contratando dicho servicio con las empresas encargadas de la gestión de cada Parque, en este caso concreto con la empresa SORIAVENTURA, S.L.

Cuarto.- Realizar los cursos de esquí del Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024 en el Punto de Nieve de Sta. Inés, durante los meses de enero a abril de 2024, iniciando el procedimiento o expediente de contratación del servicio con la empresa adjudicataria de la gestión del Punto de Nieve de Sta. Inés.

Quinto.- Realizar los cursos de golf del Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024 en el campo de Golf La Dehesa de Morón, de Morón de Almazán, entre los meses de abril y mayo de 2024, continuando, de esta manera, la alternancia en los dos campos de golf existentes en la provincia, organizando la actividad cada año o programa en uno de ellos, con el fin de favorecer el desarrollo de dicha actividad en ambos.



Sexto.- Realizar las actividades de Multiaventura (vía ferrata) del Programa Deporte y Naturaleza 2023-2024, en la vía ferrata Cuerda la Graja, de Duruelo de la Sierra, durante los meses de mayo y junio de 2024, y para un máximo de 500 participantes, contratando dicho servicio con la empresa concesionaria de la instalación, Urbión Aventura, S.L.

Séptimo.- Establecer las siguientes cuotas de participación por actividad:

- Nieve: 15 euros por participante.
- Multiaventura: 12 euros por participante.
- Golf: 5 euros por participante.
- Senderismo: Sin cuota de participación.

Octavo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

3.-Copa Diputación de Fútbol 2023-2024

Visto el borrador de la competición denominada Copa Diputación de Fútbol, destinado a equipos masculinos y femeninos militantes en la Liga Provincial de Aficionados 2023-2024, y ante el próximo inicio de la temporada de fútbol 2023-2024.

La Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

Primero.- Realizar la Copa Diputación de Fútbol 2023-2024 entre los equipos participantes en la Liga Provincial de Fútbol de la temporada 2023-2024, correspondiente a la 1ª División Provincial de Aficionados, tanto en la modalidad masculina como femenina, iniciando la misma el próximo 12 de octubre, intercalando los calendario de liga y copa, y ejecutando el sistema de competición más adecuado para cada modalidad, en función de los equipos participantes en la Liga Provincial de Fútbol (tanto en la modalidad masculina como femenina).

Segundo.- Destinar un presupuesto máximo de 9.500 euros para la realización de la actividad, de los cuales, 5.000 euros se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 34010-22710 del presupuesto para 2023, y los 4.500 euros restantes se cargarán al presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con la siguiente estimación, aproximada, de gastos:

- Arbitrajes 2023 (Fases o eliminatorias previas) 5.000 euros
- Arbitrajes 2024 (Fase Final) 4.500 euros

Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

4.-Ruegos y preguntas

D. Carlos Llorente pide información sobre la prueba "I Trail Soria puro oxígeno", celebrada en la



localidad de Los Llamosos el pasado 8 de abril.

D. Sergio Frías informa sobre dicha prueba exponiendo que cumplió y superó las expectativas que en un primer momento se tenían, puesto que, a pesar de ser la primera vez que se organizaba, fueron más de doscientos los participantes registrados. A ello contribuyó el esfuerzo de esta Diputación en el montaje de la prueba con la contratación de servicios como camión podium, megafonía, etc., así como el sorteo de regalos (material deportivo) entre los participantes.

Asimismo, D. Carlos Llorente pregunta sobre el convenio suscrito por esta Diputación con la Diputación de Burgos para la pasada Vuelta a Burgos.

A este respecto, el secretario delegado responde que no tiene constancia de la firma de ningún convenio así desde el Dpto. de Deportes, siendo probablemente un asunto del Dpto. de Turismo

Y no habiendo más asuntos que tratar finalizó la sesión a las diez horas, de lo que doy fe.

Documento firmado electrónicamente